

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

3. OTRAS DISPOSICIONES

Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca

6918 Extracto de la Orden del Consejero de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca, de ampliación de crédito y aprobación de gasto para la convocatoria 2018 de las subvenciones a la suscripción de los seguros agrarios.

BDNS (Identif.): 414063

La Orden de 21 de junio de 2018, de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca, por la que se establecen las bases reguladoras para las subvenciones a la suscripción de los seguros agrarios especifica que en aplicación del artículo 58.1.2, del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, además de la cuantía total máxima de 950.000 euros se fija una cuantía adicional de 500.000 euros en función de los créditos disponibles cuya aplicación a la concesión de subvenciones no requerirá de una nueva convocatoria.

La Orden de 5/9/2018 de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca, aprobó la convocatoria de las subvenciones a la suscripción de los seguros agrarios para el año 2018, con una dotación inicial de 950.000 euros.

Mediante nueva Orden de 16/11/2018, del Consejero de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca; se aumenta el crédito y se autoriza el gasto disponible en la convocatoria inicial de 5/9/2018 en un importe de 100.000 euros.

Murcia, 16 de noviembre de 2018.—El Consejero de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca, Miguel Ángel del Amor Saavedra.